

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 8		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: T0D83-1525I-2SMVV Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 13:29:06 Página 1 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 28/03/2025 13:12	FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1535955 T0D83-1525I-2SMVV/51BE3661E9E711AE3AF9BD1A7D52887EF2593BCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **26 de marzo de 2025** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA REPARACIONES Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES QUE SERÁN REALIZADAS POR LA DELEGACIÓN DE OBRAS.

Por la Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta que se epigrafió en el título cuyo tenor es el siguiente:

1.- Con fecha 10 de Junio de 2024, por la Concejala Delegada de Obras y Servicios Dña. Susana Fajardo Bautista se formula propuesta para la contratación del suministro de materiales y herramientas para reparaciones y mejoras en las instalaciones municipales que serán realizadas por la delegación de obras y servicios..

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

2.- Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Suministro

Objeto del Contrato: La contratación del suministro de material y herramientas para reparaciones y mejoras de instalaciones municipales.

Procedimiento de Contratación: Abierto de regulación armonizada.

Tramitación: Ordinaria

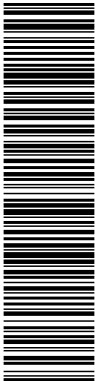
División de lotes: si

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 750.000,00 euros

Financiación por otras entidades: No

Plazo de Ejecución: 3 años

Prórrogas del contrato: Sí (dos anualidades)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1535955 T0D83-1525I-2SMVV-51BE3661E9E711AE3AF9BD1A7D52887EF2593BCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

El importe por el que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		62.500,00€	3 meses
Ejecución	2025		250.000,00 €	12 meses
Ejecución	2026		250.000,00€	12 meses
Ejecución	2027		187.500,00€	9 meses
Prórroga	2027		62.500,00€	3 meses
Prórroga	2028		250.000,00€	12 meses
Prórroga	2029		187.500,00€	9 meses
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				
Base		IVA	Total	
619.834,71 euros		130.165,29 euros	750.000,00 euros	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Cláusula 3.B)				
1.033.057,85 euros (IVA excluido)				

3.- Por resolución de esta Delegación y con fecha 22 de julio de 2024 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

4.- Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 25 de julio de 2024 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a D. Juan Diego Pérez Colomo responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

5.- Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- B06032254, MADERAS LEON, S.L., licita a todos los lotes.
- B06376958, FERRETERÍA CÁNOVAS TORNILLERÍA, S.L.L., licita al lote 1.
- A06009492, BM TEVISA, S.A.U., licita a todos los lotes.
- B10228930, JARDINERIA SARA SL, licita al lote 1.
- B02820348, URBASEÑAL 2020, S.L., licita al lote 3.
- B06350748, ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L., licita al lote 2.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 8		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: T0D83-1525I-2SMVV Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 13:29:06 Página 3 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 28/03/2025 13:12	FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1535955 T0D83-1525I-2SMVV-51BE3661E9E711AE3AF9BD1A7D52887EF2593BCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

6.- Con fecha 30 de septiembre de 2024 se celebra mesa de contratación en la que se da cuenta de error detectado en el PPT, resultando que en el anexo de relación de materiales del lote 1 los precios indicados en las tuberías han de estar referenciados a rollos de 50 y 1000 metros en lugar de a metros lineales como figura en el PPT publicado; la mesa acuerda corregir el error detectado en el PPT y elevar al órgano de contratación propuesta para retrotraer el procedimiento al momento de publicación del anuncio de pliegos, volviendo a abrir nuevo plazo de presentación de ofertas.

7.- Con fecha 15 de octubre de 2024 se celebra mesa de contratación donde se da cuenta de las consultas efectuadas por la Sección de Contratación tanto al servicio de asistencia técnica de Plyca como al servicio de soporte de PCSP, respecto al procedimiento para llevar a efecto el acuerdo adoptado en la anterior sesión para retrotraer el procedimiento. Ambos servicios de soporte indican que *“técnicamente no se puede rectificar un solo lote”* (PCSP) y recomiendan decaer o no adjudicar el lote 1 (Plyca). La mesa acuerda dejar sin efecto el acuerdo de elevar al órgano de contratación propuesta para retrotraer el procedimiento al momento de publicación del anuncio de pliegos, elevar al órgano de contratación propuesta de desistimiento en la adjudicación del lote 1 y continuar con la tramitación del resto de lotes del expediente.

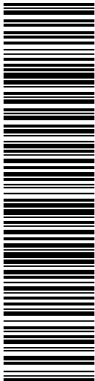
8.- Con fecha 18 de octubre de 2024 se dicta resolución de la concejala delegada de Contrataciones en la que resuelve desistir del procedimiento de adjudicación del lote 1 – productos de agricultura y horticultura - del contrato suministro de materiales y herramientas para reparaciones y mejoras en las instalaciones municipales que serán realizadas por la delegación de obras y servicio.

9.- Continuando la tramitación del expediente para el resto de lotes, valorada las ofertas por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, se constata en las ofertas presentadas por BM TEVISA al lote 2, y Urbaseñal al lote 3, la existencia de valores desproporcionados o anormales.

Otorgado el trámite de audiencia y visto el informe del técnico redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2024 acuerda excluir al licitador URBASEÑAL por no responder en tiempo y forma al requerimiento para presentar la justificación de la viabilidad de su oferta en baja conforme dispone el PCAP en su cláusula 16.B.16; igualmente acuerda adoptar el informe de viabilidad de la oferta presentada por el licitador BM TEVISA SAU al lote 2 y conforme al mismo admitir la oferta presentada por dicho licitador al lote mencionado.

10.- Finalmente, y en consecuencia, la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2024 acuerda proponer la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA REPARACIONES Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES QUE SERÁN REALIZADAS POR LA DELEGACIÓN

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 8		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: T0D83-1525I-2SMVV Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 13:29:06 Página 4 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 28/03/2025 13:12	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1535955 T0D83-1525I-2SMVV-51BE3661E9E711AE3AF9BD1A7D52887EF2593BCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

DE OBRAS Y SERVICIOS a favor del licitador BM TEVISA SAU, con CIF A06009492, por ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación en cada uno de los tres lotes por adjudicar, y por los importes que se señalan respectivamente para cada uno de ellos, según consta en su oferta:

- LOTE 2: MAQUINAS, APARATOS, EQUIPO Y PRODUCTOS CONSUMIBLES ELÉCTRICOS, ILUMINACIÓN, por la cantidad total (IVA incluido) de 210.000,00 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 173.553,72 euros de base imponible y 36.446,28 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- LOTE 3: EQUIPO PARA CARRETERAS, por la cantidad total (IVA incluido) de 63.000,00 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 52.066,12 euros de base imponible y 10.933.88 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- LOTE 4: ESTRUCTURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; PRODUCTOS AUXILIARES PARA LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO APARATOS ELÉCTRICOS) por la cantidad total (IVA incluido) de 168.000,00 euros, desglosado en los siguientes conceptos: 138.842,98 euros de base imponible y 29.157.02 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

LOTE 2, MÁQUINAS, APARATOS, EQUIPO Y PRODUCTOS CONSUMIBLES ELÉCTRICOS, ILUMINACIÓN

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1º	BM TEVISA SAU	100
2º	MADERAS LEÓN	87,36
3º	ELECTROFIL	81,11

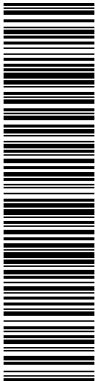
LOTE 3, EQUIPO PARA CARRETERAS

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1º	BM TEVISA SAU	100
2º	MADERAS LEÓN	87,36

LOTE 4, ESTRUCTURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; PRODUCTOS AUXILIARES PARA LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO APARATOS ELÉCTRICOS)

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1º	BM TEVISA SAU	100
2º	MADERAS LEON	88,37

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 8		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: T0D83-1525I-2SMVV Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 13:29:06 Página 5 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 28/03/2025 13:12	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1535955 T0D83-1525I-2SMVV-51BE3661E9E711AE3AF9BD1A7D52887EF2593BCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

11.- El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

12.- Con fecha 24 de marzo de 2025 la responsable de la sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejal Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación, formula propuesta para su aprobación.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones que le confiere la D.A. 2ª apartado 4 de la LCSP, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar los lotes 2, 3 y 4 del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA REPARACIONES Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES QUE SERÁN REALIZADAS POR LA DELEGACIÓN DE OBRAS en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a BM TEVISA SAU, con CIF A06009492, por los siguientes importes:

LOTE 2, MÁQUINAS, APARATOS, EQUIPO Y PRODUCTOS CONSUMIBLES ELÉCTRICOS, ILUMINACIÓN

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2025	57.851,25 €	12.148,75 €	70.000,00 €
2026	57.851,25 €	12.148,75 €	70.000,00 €
2027	57.851,25 €	12.148,75 €	70.000,00 €
Total	173.553,75 €	36.446,25 €	210.000,00 €

LOTE 3, EQUIPO PARA CARRETERAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1535955 T0D83-1525I-2SMVV 51BE3661E9E711AE3AF9BD1A7D52887EF2593BCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2025	17.355,37 €	3.644,63 €	21.000,00 €
2026	17.355,37 €	3.644,63 €	21.000,00 €
2027	17.355,37 €	3.644,63 €	21.000,00 €
Total	52.066,11 €	10.933,89 €	63.000,00 €

LOTE 4, ESTRUCTURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; PRODUCTOS AUXILIARES PARA LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO APARATOS ELÉCTRICOS)

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2025	46.280,99 €	9.719,00 €	56.000,00 €
2026	46.280,99 €	9.719,01 €	56.000,00 €
2027	46.280,99 €	9.719,01 €	56.000,00 €
Total	138.842,98 €	29.157,02 €	168.000,00 €

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Que se notifique al adjudicatario el acuerdo adoptado así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

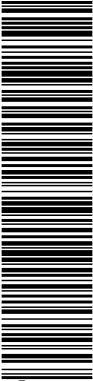
Cuarto.- Una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, requerirle al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días a contar desde el siguientes a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Séptimo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación proponente y a la Delegación de Hacienda, encomendándoles a ambas, la realización de cuantos trámites en función de sus

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 8		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: T0D83-1525I-2SMVV Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2025 a las 13:29:06 Página 7 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 28/03/2025 13:12	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1535955 T0D83-1525I-2SMVV51BE3661E9E711AE3AF9BD1A7D52887EF2593BCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

competencias sean necesarios hasta la ejecución del acuerdo, incluida la notificación al adjudicatario, ademas de su conocimiento y otros efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.